

Mercantil aumenta los límites diarios para clientes naturales

Mercantil Banco Universal aumentó este 26 de octubre los montos máximos diarios para las transferencias a otras instituciones financieras y para consumos en puntos de venta de sus clientes naturales (personas). En el primer caso, el límite quedó establecido en Bs 24.000 y en el segundo, en Bs 16.000.

Las transferencias entre clientes Mercantil no tienen límite más que el saldo en cuenta.

Los topes diarios para operaciones por Tpago a otros clientes naturales (P2P) o a comercios (P2C) de otros bancos nacionales se mantienen en Bs 10.000, mientras que a otros clientes Mercantil, la cantidad máxima permitida al día viene dada por el saldo disponible.

En cajeros automáticos Mercantil, el límite diario para clientes del banco es de Bs 500, tanto con Tarjeta de Débito, como con Tarjeta Efectivo, mientras que para clientes de otros bancos, el límite es de Bs 400.

Con información de [Banca y Negocios](#)